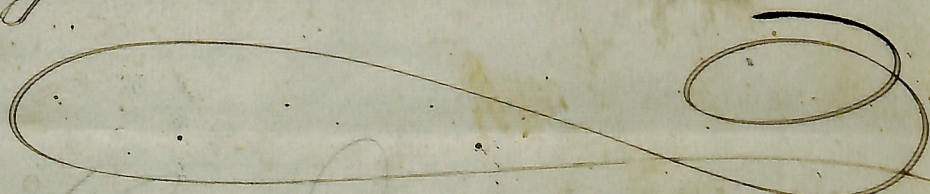


390'67

Villa de Villafames

Año 1892.

Libro Corredor de la correspondencia
oficial para el año citado. -



13 Dias Solgo en el quarto de Comandante.

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

Borrador de la correspondencia oficial para el año 1892.

| Fechas | | Núm. del oficio. | Autoridades a quien se dirige y objeto del oficio. |
|--------|-------|------------------------|---|
| Día | Mes | | |
| 2 | Enero | 1 | Al Sr. Est. Civil. Adjunto remito a V. lo resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de Dize ultimo. |
| 2 | | 2 | Excmo Comision prov. Adjunto remito a V. los balances del mes de Dize ultimo para el año ¹⁸⁹¹ actual. Las cuentas de este reglamento las remitiré tan luego lo presente el Reportario |
| 7 | D | 3 | Al Sr. Admor. de Contribuciones. Adjunto devuelvo a V. el oficio dirigido a Benito Salvador Agost que me remitió en 23 del pasado Diciembre, el cual no se pudo entregarse por no ser conocido en esta villa. |
| 7 | D | 4 | Al Genl. Gobernador Militar. Castellón Adjunto acompaño una instancia y licencia de ^{de} del soldado de ^{de} del Regto Inf ^{ta} de Tad-Bas, que por conducto de esta Alcaldia clava al Coronel del Deposito de esa Ciudad. Tambien acompaño el justificante de cuenta de Noviembre ultimo del soldado del Regto Graneros de la Reina Miguel Melchior Domenech, la cual pide su Coronel desde Alcalá de Henares. |
| 7 | D | 5 | Al Sr. Admor. de Contribuciones. La mayoría de la Junta repartidora de consumos para el corriente año, buscando todos y pensando cada dia de un modo distinto de llevar a efecto dicho trabajo a pesar de haber transcurrido desde el 17 de Noviembre que se constituyó según lo participa en 5 de Diciembre, abundoles facilitado un expediente y cuentas documentos con neces. |

no, no solo no ha formado el reparto, si no que lo tiene abandonado completamente y por lo tanto no a cumplido su obligacion.

En este estado, y como ello imposibilita su recaudacion y que el Ayuntamiento comysela con el Tesoro, no puedo menos de ponerlo en conocimiento de V. S. con el fin de que acuerde lo que proceda obligandolos a cumplir este servicio, o que se forme a sus costas, como igualmente responda de los perjuicios y responsabilidades que por dicho retraso se originen a los intereses de este Municipio.

10 Enero 6 Al Sr. Admon. de Contribuciones.

~~En esta fecha la mayoria de la Junta repartidora de Consumos ha presentado el reparto por duplicado firmado por los mismos.~~

En el dia de hoy, me ha sido entregado el reparto de Consumos para el corriente año firmado por los individuos de la Junta y por consiguiente lo pongo en conocimiento de V. S. para que lo tome en cuenta sobre la comunicacion que le dirigí el dia 8 del actual.

11 S 1 Al Sr. Cab. Ciento

Adjunto remito a V. S. un edicto anunciando la repolucion de publico de reparto de Consumos para el año economico actual, suplico se sirva disponer su mocion en el C. D. de la pro^a.

11 S B Al mismo

Adjunto remito a V. S. la cuenta de ingresos y gastos de este Municipio pertenecientes al año 1889-90 con su copia al objeto de que se sirva prestarse su aprobacion si la halla conforme.

11 S 9 Al Sr. Jefe de partidos

En el dia de ayer termino de dictarlo de sus manos y un dia y veinte, y cinco dias mas que a la impresion a N. S. Sorites Prades segun testimonios remitidos por el Jefe de este Partido con oficios de 10 y 11 de Junio del pasado año lo que participo a V. S. en cumplimiento de los deberes

12 Enm 10 Al Sr. Admin. de Contrib.

Adjunto acompaño relacion por triplicada de las cédulas personales no despatchadas en el plazo voluntario, con el fin de que pueda liquidar con el cargo de su expedicion.

17 d 11 Al Sr. Gov. Civil

Adjunto remito a V. los 15 sellos morales que se me pidieron en comunicacion de 15 de los actuales

18 d 12 Al Exal Gov. N. - Castellon

Adjunto acompaño el recibo del Patron de Severino Baldayo Suller n.º 0000 que remitió con oficio de 5 del actual y recibo de 14, el cual no entregue, me pongo por hallarse suente,

19 d 13 Al Alcalde de Vall de Alap.

Para que venga Jose Monfort Pena a la brevedad posible y a Luis Peris Martí, hijo de Pascual y Maria y si no esta, contactara a esta Alaldia

20 d 14. Al Exal. Alcalde de Barrioz

Adjunto remito las papetitas de los vecinos de esta partida con las cuotas correspondientes a los proyectos de los repartos de Consumos y Lignidos para el corriente año, las que entregara a los vecinos y les dira las grandas, y si quieren reclamar, que acudan el dia 28 ^{del actual} y que lleven estas papetitas sin falta.

20 d 19 Al Ex. Juez de Partidos.

Se a recibido en esta Alaldia el testimonio de condena de Antonio Castillo Pelu padre e hijos, vecinos de esta villa, que me remite con oficio de 22 de ^{del actual} ultimas

20 Quere 20 Al Sr Coronel de la Zona Castellon.
Adjunto acompaño las dos partidas ^{de defunciones} ~~de defunciones~~
de los individuos Oriente Resan Wevaroz y Jaime
Dardoll Montaner que a cinco pedirme con un
volante del 12 del actual. Dios etc.

22 D 21 Al Sr. Realde de Figueroles
Adjunto ~~en~~ devuelvo el duplicado de la papulita de
estatión del moro Luis Peris sperti que me remitió con oficio
de 12 del actual.

23 D 22 Al Sr. Almon. de propiedades y derechos del Estado
Devolviendo el oficio que remitió en 14 de Enero. y entregand
el otro a Don Manuel Cuna

23 D 23 A los Srs. Realdes de barrio
24 Permitiendoles las papulitas de la ratificación de aldatamiento
25 por duplicado, encargandoles que entreguen una a cada moro y
26 la otra firmada por el interesado o un testigo o sus rucos que la
27 devuelvan a esta Realdeia de domingo sin falta alguna.

24 S 28.
El pobre enfermo Doctor Tomas Mella natural de Barcelona
para a Castellon con objeto de establecerse.
Puego a los Realdes de este tránsito que en bien de la buena
moral se movan por donde con lo que necesitase como en esta
villa en los dias de su enfermedad.

24 S 29 Al Sr. Ingeniero Agronomo.
En contestacion a su volante de 20 del actual pidiendo
datos sobre la feria de ganados, le participo que en esta
localidad no se celebra ninguna feria, y por consiguiente
no puedo contestar a las primeras preguntas 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª y 5.ª
y respecto a las reses sacrificadas en el pasado año para lo con-
sumo se celebra sobre 900 terneros y 400 de vacas.

25 Enero 30 A Miguel Torres Plasas

En vista de que V. no manifestó al Ayuntamiento lo contenido que obra en su poder perteneciendo a los fondos municipales, ni estar conforme en ingresar en Caja el saldo que resulta en favor de los fondos del comun, el Ayuntamiento que presido en union del dia, de ayer acordó que, si hasta el dia 30 inclusive del corriente, pues no lo verifico, se acordara nombrar un ejecutor para que lo verifique, por la via de expusicio.

Lo que participo a V. esperando se veria cumplir en el tiempo prefijado, vitando al Ayuntamiento, lo que tomar las determinacion y los gastos y propusios que a V. le inorganic.

25 d 31 A Vice-presidente de la Com. Provincial

Manifestandole no es posible pagar el Contingente de 2º trimestre hasta ultimos de proximo febrero

25 h 32 Al Secret. de la Junta prov. de Instruccion publica

Manifestandole que no puede satisfacerse el 2º trimestre a los Maestros hasta ultimos del mismo.

27 d 33 Sr. Gob. Civil

Adjunto devuelvo a V. el pliego de reparos a las cuentas de propios de esta villa pertenecientes al año 1888-89, con testado segun en el mismo se previene.

29 d 34 Sr. Admin. de Contrib.

Adjunto remito a V. el reporte de Consumos y emulo con su copia, lo que espero se veria prestarse su aprobacion y si lo halla conforme

30 d 35 A Ramon Peltre y otros (Novo)

Dado cuenta a la Junta republicana de Consumos de la exposicion suscita por V. y otros, en esta del ^{proyecto del} ~~reporte de~~ ^{reporte de} ~~Consumos~~ por haberse faltado abiertamente a las prevenciones de la ley, por lo que ademas de obstar la irregularidad en el reporte, se le

ha cargado una cuota que no les corresponde satisfacer y que no están conformes en el proyecto de reforma. Entrada la Junta y constando 1.º que no acompañan sus cédulas personales como debían. 2.º Que acuden colectivamente en dicho documento. y 3.º Que no aparecen en lo que la Junta ha faltado no marcando ~~de~~ ningún artículo de la ley ni reglamento, dictados, a acuerdo por unanimidad de ratificar dicha reclamación.

Lo que pongo a V. y demás que la suscriben a los efectos procedentes.

1 febrero 26 A. Miguel Trilles Plasco

En vista del oficio de V. de 30 Enero último contestando al dho oficio de V. de 20 de Agosto en su virtud se acordó conde la lista de 6 inclusive de los actuales ~~presentaciones~~ ^{presentaciones} de las cuentas y balances que resulten a favor de la Junta.

3 2 37 A. Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V. de resumen de ^{matrimonios} nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de Enero último.

3 2 38 A la Excmo. Comisión provincial

Adjunto remito a V. los balances del mes de Enero último para el año económico actual.

3 2 39 A. Sr. Alcalde de Benloch

Cumplo menar a V. a su villa, disponer se avide a Jose Valero a uno de esa villa, para que se presente, ante Vto. Recorrido el día siete del actual y diez horas de su mañana, con el fin de pagar una multa que le fue impuesta por esto autorizada en fecha 28 de Agosto último.

3 2 40 A. Sr. Alcalde de Orzas

Lo mismo que el anterior al herajante, Andrés Gil 18 Ebre

3 2 41 A. Sr. Alcalde de Orzas

3 2 41 A. Sr. Procurador de Orzas

Se ha subido en esta Realidad la comunicación de V.

de 19 Enero ultimo, en la que manifiesto haber sido im-
puesto a Pascual March Garcia la pena de 3 años 6 meses
y 21 dias, de prision concencional y la suspension de todo
cargo publico y sufragio durante el tiempo de la condena y
costos.

Lo que participo a V.S. en cumplimiento de la misma
Libro A^o Al mismo Sr. Sur

Entrado en la comunicacion de V.S. de 29 Enero ul-
timo pidiendo informe del estado de demencia de Anto-
nia Ruiz Batalla, y si por sus bienes puede o no ser
considerada como pobre, debo informarle que segun
datos adquiridos de sus convecinos y de los existentes en la
Secretaria de este Ajunt^o, resulta que la referida Ant^a.
Ruiz Batalla mientras estuvo en esta estaba demente,
y que no posee bienes de fortuna de ninguna clase.

6 D 43 Hoy Alcalde de Benio de las partidas.

44
45
46
47.

Mandando avisar para que acudan a pagar
dos trimestres de Comunio en los dias 14. 15. 16 y 17

Los que lacten exponto, acudan a cobrar a
Castellon hasta el dia 25 de actual.

Remitiendole las papeletas duplicadas del boz nuevo
del reemplazo actual para que acudan el dia 14 que
tendra lugar la medida y declaracion de soldado.

D 48 Al Sr. Jefe Mayor de Contrib^o

En vista de la comunicacion de V.S. de 3 del actual en
la que dispone remitir los expedientes y sus copias de manera
necesaria para los expedientes de liquidos y alcoholados, auto por
fijarse que se remitiran en 2 de Junio y fueren aprobados
por uno de ellos en 26 de Julio segun consta en la copia
que obro en la oficina de este Ayuntamiento

9 febrero 89 Al Excmo. Sr. Jefe Militar (Castellón)

Adjunto acompaño recibo de la entrega de los muebles
mientras se proveen comineros a favor de Francisco Ceprio
Ardiner que me remitió en oficio del día 6, quedando
entendido de acuerdo en lo mismo se previene

9 febrero 90 Al Sr. Jefe de los partidos

Se ha recibido en esta Alcaldía la comunicación de V. S.
de ayer participando la pena de dos meses y un día de carce-
to y suspensión del sueldo durante dicho plazo al vecino de
esta villa Manuel Pinau Puchol (o) Canopi.

9 febrero 91 Sr. Contador de fondos provinciales

En vista de su boletín, de ayer ~~que~~ mandando por tercer ve-
do envío de la cuenta del segundo trimestre, le participo
que no puedo remitirle la misma por no haberla presentado el Depo-
sitario según le manifesté, al remitirle los balances de
Diciembre último, lo cual recordé al referido Depositario al pri-
mer aviso de V. S., y hoy se lo ordeno por medio de oficio, y que se
cuenta con su resultado.

9 febrero 92 A Manuel Ferrer Depositario.

No habiendo presentado a esta Alcaldía la cuenta del 1.^o
trimestre, según viene obligado a pesar del tiempo transcurrido,
y del acuerdo del Sr. Contador de fondos provinciales, le pre-
vengo lo verifique dentro de término de tres días, pues de lo
Contrario para V. S. responsable por la falta de cumplimiento de este
servicio y demás que incurrirá por su falta.

9 febrero 93 Sr. Gobernador Civil (Castellón)

Adjunto remito a V. S. la lista ultimada de los cincuenta
y dos mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen
derecho para la elección de Suadores, esperando se servirá dis-
poner se publique en el Boletín oficial de la provincia a los
efectos de la ley.

11 febrero 84 C. D. Miguel Enrílez Blasco. Depositario.

Enterado el Ayuntamiento del extracto de la cuenta ~~que~~ que presento el día 7 del actual en vez de las cuentas que prometió con oficio de 30 de Enero último, y notando falta hacerse cargo de alguna cantidad, puesto que no arroja la diferencia que resultó en la liquidación particular de C. verificada ⁽¹⁹²⁾ por la Comisión que nombro el Ayuntamiento ⁽¹⁾ a mi presencia ⁽²⁾ con los cargamentos firmados por C. y los libramientos que presento, el Ayuntamiento acordó no admitirla, y que se nombre un ejecutor para que por la vía de apremio haga efectiva la cantidad de 4,222 ⁹⁷ puntas que aquella arroja, o de la que hoy aparece en los libros de contabilidad, sin perjuicio de lo que resulte de la cuenta general del pasado año que debió haber presentado según prometió y viene obligado.

Lo que participo a C. para su inteligencia y como efectos conyungentes.

11 id 85 Al mismo Depositario.

Enterado de la comunicación de C. de 9 del actual, en la que reintera el extracto de la cuenta que presento el día 7, que no procede el apremio por no contar cantidad liquidada; y que no viene obligado a la formación de las cuentas, puesto que corresponde al Regidor Interventor según el art. 160 de la ley municipal, debe participarle que está acordado ya la quinción contra C. por la cantidad de puntas 2,084 ⁵² que son las que

(1º) manifestado ^{por el} responde ^{según los libros de contabilidad} ~~según los libros de contabilidad~~ ^{librando} pagar ~~según los libros de contabilidad~~ además 2,295 ⁰⁰ puntas que importan los libramientos n.º 42 y 83 de 1890-91, y ^{1º} ~~1º~~ ^{trimestre} ~~trimestre~~ del actual ^{que} que, no están satisfechos a pesar de que en la cuenta figuran como pagadas, y por consiguiente, si quere evitarse los perjuicios del apremio, ingresará en caja dicha cantidad dentro de tres días.

Respeto a la formación de las cuentas que C. dice debe for-

marlas el Regidor Interventor segun el art. 160 de la ley, tam-
bien debo manifestarle que segun la nueva ley de contabilidad,
debe formarla el Depositario en los primeros dias del mes
de Enero, y por consiguiente, le prevengo las presente C. dentro
del termino de quince dias si quiere evitarse la responsabilidad
que marca la regla 57 de la Circular de la Direccion general
de 1.º de Junio de 1886.

11 Febrero 86 Sr. Admor. de Propiedades.

Se ha recibido en esta Alcaldia la comunicacion de C. P. del dia 9,
recordando otra de ~~23~~ 3 de Octubre ultimo pidiendo datos sobre una
heredad de 6 jornales procedentes de la Encomienda en la partida de
Pedregut o Pedreguet que lindaba con Jose Baja, Joaquin Vela,
Camino Molino de aceite, Manuel Ros y Miguel Estor, debo parti-
ciparle que en 23 del mismo Octubre le participe con oficio n.º 228
lo siguiente: "Enterado de la comunicacion de C. P. de 3 del actual
n.º 1911 referente a la heredad de 6 jornales en la partida del Pedre-
gut pertenecientes a la Encomienda, dispuse se buscaran antecedentes
referentes a la misma, resultando que en el termino municipal de
esta villa no es conocida la partida del Pedregut, ni hay ningun
vecino ni territorialmente forastero que tenga los nombres y apellidos de
los linderos de la finca que se reclama. = Lo que pongo en con-
cimiento de C. P. a los fines conducentes."

Esto que le participe entonces, se lo reproduzco hoy, significandole
que dicha finca debe existir en otro termino y no en el de esta villa.

18 d 57 Al Sr. Don Miguel Estor Placer Depositario

Enterado de la comunicacion de C. P. del dia 19 recibida el 13 referente
a las cuentas, y como es la tercera ya por el mismo concepto, he acor-
dado desestimarse, quedando como reproducidas las comunicaciones del
dia 11, con la variacion de que en la n.º 53 se manifestaba estar
acordado la prevision por 2084 82 puntas, se es hoy por 2166 82
que es la que arroja la certificacion librada por la Contadaria; 119

nificandole al propio tiempo que cuando tenga de recurrir á esta
Alcaldia ó Corporacion lo haga en el modo y forma que la
ley prescribe.

17 Febrero 58 Me Sr. Director de la Casa prov.^a (Baragona)
Entendido de la comunicacion de V. de 9 de los actuales
referente á Don Castillo y su familia, debo decirle, que el Don
Castillo y Doña Palau con otros fallecieron: que tienen tres hi-
jos llamados Fran^{co}, ^{1^o} Ant^o, y ^{2^o} Rosa Castillo Palau; que el ^{3^o} Fr^{co}
marchó á Cataluña en busca de trabajo y Ant^o y Doña Rosa
residen en esta: que el Fr^{co} segun noticias recibidas de Ca-
taluña se casó en el pueblo de Propera en donde hoy reside
Encuanto puedo decirle sobre lo particular

17 2 59 Me Sr. Abogado de Cortes.
El A. O. n.^o 72 de dia 27 de pasado Enero aparece el
anuncio señalando los dias 14, 15, 16 y 17 de los actuales para el co-
bro de 3^{as} tercias de la ^{1^a} Com.^o e ^{2^a} Industrial, y por lo tanto
refejados 676 contribuyentes forasteros, y de ^{1^o} 1528 vecinos, solo
residen en el caso y radio 509, los restantes 1019 residen fu-
era del radio en distancia de desde una á tres horas y media,
á cuyos contribuyentes se les avisó tambien para que acudie-
ran á pagar en los dias referidos.

Vino el dia 14 y no se presentó de recaudadores; y han pasado
los demas dias sin haberse presentado.

Muchos de los contribuyentes moroseros y tomate-
nientes acudieron á esta Alcaldia pidiendo proteccion sin
que pudiera remediarlos en nada, y que varios moroseros se pre-
sintieron á pagar en dos dias, y como esta falta á ocasiona
de tantas perjuicios á los contribuyentes que acudieron en in-
muna mayoría, estan en el derecho de que se les abone los per-
juicios inopados por falta de cumplimiento por lo recau-
dado, así como responde el contribuyente quando no paga á su

debido tiempo.

En este estado, lo pongo en conocimiento de V. para que acuerde lo que proceda, con el fin de que á los contribuyentes que residen fuera del radio y por tanto no se les propague señalando les nuevo plano, puesto que tienen un día ó dos incógnitos para pagar, y á los residentes en la villa se les señale nuevo plano ~~avanzado~~ con anticipacion.

19 Febrero 60

Al Sr. Delegado de Hacienda

^{y para la formacion del presupuesto}
Necesitando saber, lo acordado por el Ayuntamiento por recargos municipales sobre la Contrib. e Industrial ~~en~~ en los años 87-88, 88-89, 89-90, 90-91 y por el V. si seria disponer de saque y remitir á esta Realidad una certif. ó relacion de las cantidades formalizadas por dicho concepto en los años referidos.

61 Al Don Fran. Segura Borch

Con objeto de formar con objeto de presupuesto adicional, y aumentando un aumento de Dto. en que V. cobro 1000 p. por recargos sobre la Contrib. de 90-91 y que V. contestó que no cobro esta cantidad y si 1350 p., en esta fecha oficio al Sr. Delegado de Hacienda para que, se sirva remitir á esta Realidad una relacion de lo formalizado por municipales de Contrib. e Industrial en los años 87-88, 88-89, 89-90 y 90-91.

Le que, participe á V. para que como apoderado de este Ayuntamiento se presente á dicho Sr. Delegado ó dependencia donde haya de depositarse este asunto interesandose lo verifique á la posible brevedad. Dios que etc.

62 Al Sr. Alcaide de Contrab.

A punto remito el estado sobre la rigura pecuniaria que se examina en el D. O. n.º 101.

63 Al Sr. C.º Com. 1.º Jefe (Castagno)

Se ha recibido en esta Realidad la comunicacion de V. de 21 del actual recordando el ~~estado de~~ el obra de 9 del pasado. Asimismo

4 Mayo 69 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.º de copulante ~~de remate en favor de la~~ subasta pública de los gastos de monte Entepor a esta villa para el corriente año, ~~estando ante esta Alcaldía el día veinte y tres de Febrero último, esperando se sirva presentarle su aprobación si lo halla conforme~~

4 S 70 Al Sr. Coronel de Inf.^{ta} de la Península (Miers)

El soldado de un Reg.^{to} Joaquín Lopez Castillo á quien se interesa en el balance de 19 Febrero último, no reside en esta villa ni se tiene conocimiento de su paradero

9 S 71 Al Sr. Alcalde de Puebla C^o.

Enterado de su atenta comunicacion ~~de fecha~~ de 7 del actual en la que manifiesta que ha remitido un oficio acompañado de papelito por duplicado para notificar ~~de quien se trata~~ a Don Felipe Cruzata (a) Ocho meses vecino de esta villa residente en la portada de un terreno de nominada Empiradoro, debo significarle que en esta Alcaldía no se ha recibido ningun oficio referente á lo que V.º me indica. Lo que participo á V.º á los efectos conducentes

12 S 72 Excmo. Comision provincial

Adjunto acompaño certificaciones de los recibos de los montes rebultos en depósitos de los años 1887, 90 y 91 segun esta provisorio

12 S 73 Al Alcalde de Castellón.

Se ha recibido en esta Alcaldía la comunicacion de 9 del actual para el nombramiento de un representante para la discusion del presupuesto de gastos carcelarios del corriente año y las cuentas del 90 al 91.

13 S 74 Al Sr. Alcalde de Castellón

El Ayuntamiento que preside en sesión de este día acordó autorizar al Sr. Regidor Sindico D. Miguel Andres Olaver para que en representacion del mismo acuda el día de mañana a la discusion del presupuesto de carcel del partido para el corriente año

1892 al 93 y las cuentas del año 1890 al 91.

16 Marzo

74
75
76
77
78

A los cinco Alcaldes de Barrio.

Mande avisar a todos los vecinos de una partida diciendoles, que los que tengan ganados de todas clases que los que quiesan hacer alguna alta y baja en ganados acudan en la Secretoria hasta el dia 23, bajo la multa a que se hagan acreedores, advirtiendoles que no inven las que han hecho este año y es preciso repetirse

16 id

79

Al Sr. Gobernador civil de la provincia Castellon.

Se ha recibido en esta Alcaldia la comunicacion de V.P. del dia 8 referente a las cuentas municipales de 1888-89, de la cual han sido notificados los cuentadantes y entregado copia de la misma, quedando esta Alcaldia en cumplimiento de cuanto en la misma se ordena.

16 id

80

Al Sr. Admino de Contribuciones.

En vista de la comunicacion de V.P. del dia 14 en la que dispone se ingrese al Fisco lo recaudado por industrias de patentes, le participo que al verificar la recaudacion del primer trimestre fui entregado el cuaderno al auxiliar del recaudador de esta forma D. José Espinosa quien verifico su cobro, y por consiguiente quien debe responder.

17 id

81

A Don Miguel Coriles Blasco

No habiendo presentado las cuentas del año 1890 al 91 como Depositario que fui, segun debio en Enero ultimo, ni en los seis dias que el Ayuntamiento le sirvió segun oficio de V. de Febrero, ni en los 15 dias que el Sr. Gobernador le concedio el dia 16 del mismo, con mas en otros quince dias que han transcurrido sin ya, he acordado presentarle que si no las presenta dentro de ~~seis~~ ^{veinte} ~~seis~~ ^{veinte} dias, nombro un Delgado para que las forme a costas de V.

Lo que ~~se ordena~~ ^{comunicado a V.} para su inteligencia y cumplimiento, ordeno firmarse la copia del presente para acordar su entrega y efectos consiguientes.

18 Marzo 82 Al Sr. Gobernador Civil

Entrado esta comunicacion de V. E. del dia de ayer en la que dispone se ingresen 96 pp. que se dedican por la caridad nueva de ejercicios de 1890-91, y 3.º trimestre del año actual, así el tiempo que este Ayuntamiento tiene reservadas las ~~96 pp.~~ 2539'33 pp. consignadas para dicho objeto como en los años anteriores donde se paga, y por consiguiente, no puede ingresar mas, y que si en dicho año hubo alguna ultracion, debe comunicarse a esta Realcía para su reduccion en el presupuesto ordinario unico modo de poderlos satisfacer; y respecto al 3.º trimestre del corriente año, le participo que esta satisfecho desde el Febrero ultimo

21 Marzo 83 Al Sr. Gobernador Civil

Ajuntó remitido a V. E. la cuenta de presupuesto de 1888 al 89, y relacion de deudores y acreedores, a que la ultima columna de dicho presupuesto sigue a vice disponer en copia del dia 8 del actual.

21 d 83. Al Sr. Alcalde del Arco, Valle de Arco y Barona para que auxilie a Don Pablo miembros por el Ayuntamiento para recoger los datos para el padron de Cédulas por el

22 id 86 A Don Miguel Valle Blanco.

Entiéndase copia de la comunicacion del 25 de

26 d 85 A Miguel Pansa

El Ayuntamiento que precede, enesion de ayer, acordó presentar las cuentas de lo recaudado y pagado en los años de 1888 al 89, 89 al 90 y 90 al 91 y en los de 90 al 91.

21 d 86 Ma Corminar provincial

El moro n.º 21 del recuento de 1887, falleció el dia 19 de Agosto del pasado año segun certifiq. que se acompaña adjunta, y por consiguiente no se faltó.

2 Abril 87 H. Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V. O. el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en esta villa, durante el mes de Marzo ultimo.

2 S 88 H. mismo

En cumplimiento a la circular de V. O. de 16 de Mayo ultimo remita a V. O. ad dia 28, le participo que en el semestre ultimo no se verificó vacunación alguna en esta villa, y por lo tanto no puedo remitirle ni remitir hoy el estado n.º 2 A correspondiente de dicho semestre.

2 S 89 A los Facultativos y Promotores de este vecindario
90 Para poder cumplir los ordenes de la Superioridad supra
91 de V. me dara cuenta a fin de cada mes de las vacunaciones y revacunaciones que efectue en ~~el mes~~ dicho mes, ~~en~~ como igualmente si se presenta en caracter epidemico la enfermedad de la viruela.

4 S 96 A la Excma. Comision provincial

Adjunto remito a V. O. los balances que me se piden ultimo y la cuenta del 3.º trimestre para el año economico actual.

4 id. 97 A los Alcaldes de Pinar del Arco, Alba y Abasco.

98 Para que ubiquen las papelitas a fin de celebrar sesión el dia 7 del actual sobre los presupuestos.

4 S 100 H. Sr. Admin. de Contrib.

Adjunto remito a V. O. certificación del acuerdo adoptado para cubrir el cupo ^{o consumo y sus} de ~~los~~ ^{los} ~~car~~ ^{car} ~~g~~ ^g ~~os~~ ^{os} ~~pa~~ ^{pa} ~~ra~~ ^{ra} ~~el~~ ^{el} ~~com~~ ^{com} ~~un~~ ^{un} ~~ite~~ ^{ite} ~~rio~~ ^{rio} ~~de~~ ^{de} ~~1892~~ ¹⁸⁹² ~~al~~ ^{al} ~~73~~ ⁷³

6 S 101 H. Sr. Gob. Civil

Adjunto remito a V. O. el estado n.º 2 A. a que se refiere la anterior remision de este dia en que

8 Abril 102 Al Sr. ^{1.º} Adm. de Contribuciones

Adjunto remito ^{1.º} certificación del acuerdo del Ayuntamiento y asociados para cubrir el cupo de consumo y sus recargos para el año económico de 1892 a 93 según previene en su actenta del día 6, pudiendo producir ya el recargo por haberlo acordado la Junta en el día deayer.

12 id 103 A los Señores Alcaldes de Borriol, Puebla Cornusa, Cabanus y Utriel.

104
105
106
Tengo el honor de remitir a V. el adjunto edicto por el que se anuncia para el día 22 del actual la celebración de la 1.ª subasta de los derechos de consumo y sal de esta población y su término, durante el próximo año económico de 1892 ó 1893; implícandole se sirva ordenar su publicación y fijación en el sitio de costumbre de una localidad y de ello me dé el oportuno aviso, a fin de que conste en el expediente de su honor.

11 id 107 Al Sr. Coronel del Regimiento Inf.ª Mallorca n.º 19. Castellón
Enterado de la comunicación de V. de 6 del actual sobre la licencia de Vicente Gallen París que dice la remitir a esta Alcaldía en 26 Diciembre último, debo participarle que no se encuentran en esta oficina ni se recuerda haberla recibido.

12 id 108 Al Sr. ~~1.º~~ 2.º Adm. de Contribuciones
Adjunto remito a V. un edicto anunciando la primera subasta de consumos para el año económico actual, esperando se sirva disponer su inserción en el D. O. de la prov.ª

13 id 109 Al Sr. Adm. de Contrib.ª
Adjunto remito a V. una relación de altas por triplicado con sus manifestos correspondientes para la matrícula del año actual, a los efectos del art. 79 de la Ley.

14 id 110 Al Sr. ^{2.º} Adm. de Contrib.ª
Enterado de la comunicación de V. de 13 del actual, referente a las Sociedades, le participo que tan solo tengo conocimiento de tres que son las siguientes

1.^o Casino agricolo-musical. Su objeto es proporcionar dulzuras en la agricultura y musica y el ser correspondiente entre amigos sin mirar color politico

2.^o Centro republicano instructivo. Se propone el socorro mutuo por medio de cuotas en numerario y la instruccion de los socios por medio de escuelas nocturnas.

3.^o Circulo catolico tradicionalista. Su objeto es de estrechar los lazos de union entre los identificados en la politica teniendo por norma la defensa de Dios y la patria y Monarquia tradicional; proporcionarse de distracciones propias de la buena sociedad, y crear una caja de ahorros para socorrerse mutuamente en caso de enfermedad.

Lo que participo a V. D. en cumplimiento a lo mismo

15 Abril 111

Al Sr Juan de Pastorena

Se a recibido esta Mañana la Com. a V. D. de 1.^o del actual; acompañando la certifi. que determina por art. 11, y 19 de la ley electoral vigente,

18

S

112 M. P. Alcalde Com. de Cochabamba

En el día 23 del actual porora la comision de caminos de este punto al de la localidad de este termino con el fin de delimitar el camino que de esta villa se dirige a ese pueblo.

Con el fin de que los propietarios colindantes estén presentes a dicho acto, espres de V. D. se sirva participar a los señores Sr. Mont. Benito Benavides y Joaquin Nival Salas y en habiendo algun otro interesado para que se presenten a las 9 de la mañana del día respectivo al objeto indicado

21

S

113 M. P. Intendente de Cochabamba

Adjunto remite a V. D. relacion de los vecinos de esta villa que pertenecen a clases pasivas en sus respectivos respectivos, todo en cumplimiento a lo ordenado en el N.º 11 de mayo ultimo

21 Abril 114 Al Sr. Alcalde de Cabanes

Remitiendo cumplimentado el oficio de 16 del actual sobre el edicto de la 1.^a subasta de consumos

20 D 115 Al Sr. Pub. Civil

Adjunto remito a V.P. el presupuesto adicional para el corriente año con su copia a los efectos del art. 130 de la ley municipal

20 D 116 Al mismo

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 130 de la ley municipal, adjunto remito el presupuesto ordinario de ingresos y gastos perteneciente al proximo año 1892-93 con su copia correspondiente

22 D 117 Al Sr. Admin. de Contribuciones

Adjunto remito a V.S. el apendice al amillaramiento para el proximo año economico de 1892-93, con su duplicado, esperando se convida pronto a su aprobacion en lo halla conforme. Doy etc

23 D 118. Al Sr. Delegado de Hacienda

Remitiendole el edicto de la segunda subasta por el arriendo de un consumo a venta libre para su insercion en el P.O.

23 D 119 Al Sr. Alcalde de Cabanes, Borriol, Veras, y Puebla
120 Poruecas remitiendole los edictos para la segunda subasta
121 de
122 la del impuesto de consumos, rogandole los devuelva diligenciados para su union al expediente.

23 D 123 Al Sr. Juar Municipal Villafamie

En vista a un atenta de 20 de los correos interesando se practiquen diligencias sobre el robo de cara el Senor cura en la noche del 11 del actual, debo manifestarle que tan luego ocurrio dicho suceso, se dieron las ordenes oportunas para ello, y que hasta hoy no se ha podido averiguar quienes han sido los autores del referido robo.

Lo que pongo en conocimiento de V. en cumplimiento de deber

23 D 124 Al Sr. Alcalde de Borriol

Devolvendole cumplimentado el oficio de 7 del actual sobre el edicto

ciando la 1.^a rebata de consumos.

26 Abril 125 M. P. Coronel de Reg.^{to} Inf.^{te} de Mallorca. Castellon
Se ha recibido en esta Alcaldia el volante de V. de 23 de los
actuales acompañando los pases y certificaciones de solteria de los sol
teros D.^{to} Navarro Capit.^{an} y ~~D.^{to} Juan Chaves Centelles~~ y certificacion de sol
teria de D.^{to} Herminda Soria y por el pase como se indica

26 D 126 M. mismo
En vista de la comunicacion de V. del dia 14 referente al certifi
cado de solteria de D.^{to} Gallen Paris vecino de Miera, le participo
que no ha podido encontrarle en la oficina de esta Alcaldia.
El referido certificado en la comunicacion que cita de 21 de
Dubre ultimo, no pudiendo complacer por lo tanto cuanto en el
mismo dice.

26 D 127 M. P. Coronel del cuadro de retubidad (Castellon)
Ha sido recibido en esta Alcaldia y entregado a Calixto Bra
vo Soria el pase y fe de solteria que unido en el volante
del dia 22.

27 D 128 A. D. Juan Pinon - Cabanyes
Dado cuenta a esta Alcaldia de que tiene V. de po
citada ~~en un monte de maderas~~ ^{un monte de maderas} en la plaza de Vall de Albac ^{de maderas} ~~en la plaza de~~ ^{de maderas}
do de ~~su~~ ^{su} tramite y que pueda pasar los forasteros que
aluden a vender, la proveyo que dentro de termino
de cuatro dias la invierta en las obras o la ^{retire} ~~quede~~
Bajo la multa de cinco pesetas.

27 D 129 M. Alcalde de Cabanyes.
Adjunto acompaño una com.^a para el vecino
de era D.^{to} D. P. esperando a convenir disponer
le sea entregado y devolverse el presente firmado
por el Pinon para que obtenga sus efectos.

27 D 130
131
132
133
134
Moy Alcalde de Damis.
Para que sirvan los dias de Cobro por D.^{to}

del 4º trimestre y en esta, Comuna, M. P. y P. de
may las noticias de la Corte provincial, voyan a correr
hasta el día 27 de Mayo.

2 Mayo 134. M. Sr. Gov. Civil

Adjunto remito a V. de sumen a matrimonios, nacimientos
y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de Abril ultimo

2 S 135 A la Excmo. Comision prov.º

Adjunto remito a V. los balances del mes de Abril ultimo
para el año economico actual.

3 D 137. M. Sr. Gov. Civil.

Adjunto remito a V. el presupuesto ordinario con
sus copias que devolvio a esta Alcaldia con oficio de 27
de Abril ultimo suplanada, la falta en el mismo, ~~de~~
acompañando por duplicado los documentos prevenidos
por la R. D. Circular de 22 Febrero ultimo.

2 D 138 M. mismo.

Adjunto acompaño por ^{el duplicado} el pliego de observaciones de
frase las causas de los aumentos y amilaciones en los
ingresos y las economias en los gastos, como con-
probante de la cuenta de presupuesto para in-
cion al adicional del egresivo de 1891-92, co-
gun dispuso con oficio de 26 del pasado Abril.

6 S 139 M. Sr. Alcalde de Puebla 6º

No habiendo devuelto cumplimentados los oficios que le remite en 12 y 23
de Abril ultimo ~~los~~ referidos a la 1ª y 2ª subasta de Comunas, luego
a V. que me los devuelva unguando para unidos al expediente de referencia

7 S 140 M. Sr. Amor de Contrab.

Adjunto remito a V. el expediente del arriendo de Comunas a cierta
libre por tres años sin efecto, con su copia, suplanando se veria justante de
aprobacion si la halla conforme y mostrar la Junta reportador a
cuyo efecto acompaño la propuesta.

Estos trabajos pueden verificarse a la par que el Agunt. lleve a efecto lo de encastramiento general obligatorio por lo ramo de líquidos y alcoholes según dispone la ley, remitiendo de exppte. San Auguste termine.

9 Mayo 141 Al Sr. Rob. Cervil.

Adjunto remito a V. el presupuesto adicional que se copia para el corriente año, cumplido cuando ordina en su abenta de C. de actual

9 " 142 Al Sr. Comand. de los tercios de nuevo a Inf. de Merino (Castellano)

Adjunto remito a V. dos exposiciones que por conducto de esta

10 " 143 Al Sr. Alcalde de los vecinos Ant. Palau Palau y Manuel Toms Peralta, solicitando el cotizado de toltería.

9 " 144 Al Jurgado en el informe a Man. Valls, Juan Norfor

12 " 145 Al Sr. Alcalde de Avall

En vista a todos los vecinos que tengan tierra a y hunden al pla de la Molinera, que como están conformes en el señalamiento de dicho camino que acudan a reclamar ante el Agunt.

12 " 146 Al Alcalde de Tortosa.

Espero de V. se servira disponer se publi que un bando en este Pueblo, para que los vecinos que tengan tierras en ~~el~~ el llano de la Molinera de este termino, y se creen perjudicados en el señalamiento del camino desde la villa a esa, acudan a esta Corporacion dentro el termino de treinta dias, y Verificado el cual, se servira devolver el presente diligenciado para su union al expediente de referencia, ~~de~~ quedando en manos de tanto por V. en casos análogos.

12 " 147 Al Sr. Admin. de Propiedades e Impuestos.

Adjunto remito a V. el poder de admitir personas de es

la villa para el año económico de 1892-93, con su copia y lista cobratoria, para que se diga gustarle su aprobación u lo halla conforme.

Tambien acompaño certificación negativa sobre los recargos municipales.

19 Mayo 147 Al Sr. Maestro D German Corbo

Para que aunda mañana a revisar las cuentas del Sr. D. de Carrizosa los años 88, 89, 90 y 91, 92.

21 id 148 Al Jefe de los trabajos estadísticos Corbo

En cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Gobernador en el Boletín Oficial de la provincia número 137, adjunto acompaño relación de los precios que obtuvieron los principales artículos de consumo en el año último segun en el mismo se previene

21 id 149 Al Sr. Comisario de Guerra Corbo

Adjunto remito a V. relación por duplicado de los suministros facilitados a la Gta. Civil en el mes de Abril último

22 id 150 Al Sr. Alcalde Borrero

Permitiendo cumplimentado el oficio que remite en 19 del actual, sobre el pago de los recargos municipales en los dias 23 y 24.

22 id 151 Al Sr. Alcalde de Cabanús

Permitiendo cumplimentado el oficio de 12 del actual, sobre el edicto de la 1.ª subasta de líquidos y carnes a venta exclusiva.

22 id 152 Al Sr. Alcalde de Pueblo Cornuda

Permitiendo el oficio de trece del actual cumplimentado, en el que se anuncia la primera subasta de consumos

23 id 153 Al Sr. Admor. de Contribuciones

Adjunto remito a V. el expediente de encubramiento obligatorio por el grupo de líquidos y alcoholes con su copia para el año económico 1892-93 que con el de la misma a venta libre que remite en 9 del actual, forman el grueso de dicho expediente para el estado año.

25 Mayo 156 A Felije Lanza Grades Moquenecla.

No habiendole V. presentado a pagar las tasas en la corte del día 6 del actual ni posteriores, espero que dentro del termino de ocho dias al que V. recibe la presente, se servira presentarse a esta Alcaldia a verificarlo, pues de lo contrario se pasara al Jurgado para su evacion.

25 id 155 Al Sr. Alcalde de Moquenecla.

Espero de V. se servira disponer sea entregada la adjunta comunicacion al vecino de esa villa Felije Lanza, y devolver el presente con nota de haberlo verificado para unirlo al expediente de referencia.

25 id 156 A Tomas Escrib (Man Blanch) Veras.

No habiendo accedido V. a pagar el dano causado por sus caballerias al labran su heredad de Fenosa, le prevengo lo verifique dentro de ocho dias, pues de lo contrario se pasara al Jurgado para su evacion.

25 id 157 Al Sr. Alcalde de Veras.

Espero de V. se servira disponer sea entregada la adjunta comunicacion al vecino de esa villa Tomas Escrib, y devolver el presente con nota de haberlo verificado para unirlo al expediente de referencia.

27 J

158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170

A los repartidores de Comercio, Manuel Corrales, D^{to} Segura, Vicente Dala Jua Martin, Dionisio Pon, Juan D^{to} Mart^{to}, Jua Manfada, Tomas, Valle, Matias Andon, Jof^{to} Andon, Mig^{to} Manfada, Salcedo, Resan y Agustin Resan.

El Sr. Andon de C^{to}, en 25 del actual, nombra a V. vocal de la Junta repartidora de Comercio para el proximo año. En consecuencia lo participo a V. para su inteligencia y cumplimiento, esperando se servira concurrir a esta Casa Capitular el día 31 del actual y 9 de la mañana, con el fin de constituir la Junta y proceder a la evacion del reparto. Dirijete

27 Mayo 1771 Al Sr. Oidm. de Contribuciones.

Adjunto remito á V. el una relación de alta por triplicado con su manifiesto correspondiente para la matrícula del año actual, á los efectos del art. 77 de la ley.

27 id 1772 Al los Alcaldes de Sanio remitiéndoles los nombramientos de
172
173
174
175
176
Comuneros

2 junio 1772 Al P.^{to} de la Junta provincial del Censo.
Adjunto acompaño las listas definitivas de electores de este término municipal por distritos y secciones según se previene en la circular de 25 del pasado Mayo.

3 id 1773 Al Sr. Gov. Cívico
Adjunto remito á V. el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de Mayo último

3 id 1774 A la Excmo. Comisión provincial
Adjunto remito á V. los balances del mes de Mayo último para el año económico actual

4 id 1780 Al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción primaria (Cato.
Adjunto remito á V. los presupuestos de los Maestros de la Villa y Valle de Alba, así el del Maestro de Moré por no haberlo presentado.

6 id 181 Al Sr. Presidente de la Junta prov.^l de Omnipotencia
Respecto las comunicaciones á que se refiere la comunicación de V. de 8 de Abril último ~~por las que~~ resulta que no existen bienes ó valores destinados á objetos benéficos en esta villa, ni que los haya habido.

Lo que pongo en conocimiento de V. en cumplimiento de la referida comunicación.

7 id 182 Al Sr. Delegado de Hacienda.
Adjunto remito á V. un edicto anunciando la repartición de publicos

del reparto territorial para el año económico actual, y cuando se hubiere dispuesto su misión en el P.O. de la provincia

8 Junio 183 Al Sr. Jefe Civil

Los vecinos de este término, habitantes de la parroquia de Moss, celebran anualmente el día 24 de actual y siguientes la fiesta a su Patrono San Juan, y en los días 25 y 26 se van con un plaza cerrada con vallas y agujeros, y por lo tanto, acude a la superioridad del P.O. para un ligero autorral para ^{en favor a efecto} dicha función. Distinguido

13 d 184 Al Sr. Coronel de la Zona Militar de Castellón n.º 25.

Se ha recibido en esta Alcaldía la comunicación de n.º 1261, de 10 del actual trasladando la del Gobierno Militar de 8 del actual mismo, respecto a la desercion de Blas Cano Chabrera y reclamando a Manuel Pallas Orens, y como este individuo no es conocido en esta Villa ni está incluido en el alistamiento del año que se refiere, lo pongo en conocimiento de Vd. para que se entere si es de esta poblacion o tiene el nombre equivocado.

20 d 185 Al Sr. Coronel Jefe de la Zona

En vista de la comunicacion de Vd. de 10 del actual, y comunicacion de 17, en la cual se ha sido notificado a Manuel Pallas Orens para que n.º 51 del actual se le revoque en 1830 pero que dentro de veinte dias ponga sustituto o se presente a cubrir la vacante que resulta por desercion de Blas Cano Chabrera, queda lo pongo sustituido.

20 d 186 Al Sr. Coronel Jefe de la zona militar

Adjunto remito a Vd. una informacion que Manuel Pallas Orens viene en esta villa para conducir en esta Real cida, al Excmo. Sr. Capitan General del Distrito de Valencia.

21 d 187 A los Abogados

188

La Junta local de 1.º Encomienda ha acordado celebrar los exámenes publicos de niños, de día 23 del actual a las 8 de la mañana en el Salon de...
muas a las 3.

lo sueldo. Lo que participo a V. para su inteligencia y efectos convenientes.

30 Junio 1897
90
91
92
93

A los Sres. reporteros de Consumos Agustín Pizarro, Salvador Pizarro, Juan Bautista Martínez, Tomás Vales y José Marfot

En vista de que V. no se presentó el día 28 de este actual en la Casa Capitular según estaba citado por y medio de papileta, le pongo bajo su más estrecha responsabilidad se presente el día tres de Julio próximo a las siete de la mañana, para recibir cuentas parciales sobre el reporte de Consumos

1 Julio 1904 Sr. Gobernador Curió

Adjunto remito a V. el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de Junio último

3 d 1905 Excmo. Comisión prov. b.

Adjunto remito a V. los balances de los meses de Junio último y la cuenta de los 4.º trimestre para el año económico actual

8 d 1906 Sr. Delegado de Hacienda Cortellón

Al liquidar el presupuesto del pasado año, se notó que aparecen varios descubiertos por recargos para municipales sobre la Contabilidad Industrial desde el año 1884-85 hasta 1890-91 inclusive, y el Ayuntamiento en sesión del día 19 del pasado Junio, acordó se avoque el por que se adeuda estos recargos transcurrido tanto tiempo.

En este estado, y con el fin de poder conocer lo que verdaderamente se adeuda por dichos conceptos, acudo a la Superior autoridad de V. suplicando que tan luego le sea posible, se sirva disponer se forme una liquidación de los ingresos verificados por dichos conceptos en los años referidos, constando en la misma la persona que lo percibió o aplicación dada a su da una de las facultades inherentes.

10 d 1904 Sr. Sr. Salmon de Cortellón

Adjunto remito a V. la matrícula de papetes y station

9 Julio 197 Al Sr. Admon. de Contribuciones.

En cumplimiento a la comunicacion a E.S. de 7 del actual, disponiendo se entregue a la agencia las certificaciones de los fincos que han de embargarse a los morosos en el pago de la Contribucion Territorial del ano 1890-91, o el expediente de fallido, le participo que el dia 11 quedara terminada, y por lo tanto puede presentarse a resguardo, como igualmente ^{al 1º trimestre} ~~los expedientes~~ de 1891 al 92 para que ~~se~~ ^{se} lleve a efecto el apremio de 2º grado para poder ^{acordar} ~~para los morosos~~ el apremio de tercer grado. Dios etc.

10 J 198 Al Sr. Admon. de Contrib.

Adjunto envio a U.S. la matricula de patentes de esta villa para el ejercicio actual por triplicado.

Tambien acompaño por triplicado relacion de bajas para el mismo ^{en otro de algal} para los efectos del art 79 de la ley

10 id 199 Agustin Penan Erola Morio

Se habiendo comparecido a una casa caputular en las tres veces que ha sido convocado para ello, le prevengo se presente mañana a las ocho del dia bajo la multa de veinte y cinco puntas que queda comunada desde luego.

10 id 200 S. Salvador Penan Penan.

Igual que al anterior.

12 Q 201 Al Comicio Provincial

Adjunto devuelvo a U.S. el exped^{te} de apremio del moro n.º 1. Jose Garcia Gaudin, que venia con apremio de 2 del actual, significandole que la pobrem sepa en Mercuriano Jimeno ~~se~~ ^{se} participa en el exped^{te}.

12 Q 202 Al Sr. Alcalde de Arca, Alba

203. Adjunto son las papetetas de apremio duplicado de los vecinos de esa parochia, ^{de 2 y 3 puntas al moroso} de 1891, de la Canon

que acudan al recargo Municipal de 20 al 25, las que entregara una a cada deudor y devolviera la otra firmada por el mismo si otro o un ruego -
Los que hayan fallido, los entregare a como de costumbre Mercedes,

13 Julio 204 Al Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral Adjunto devuelvo las listas electorales de este Ayuntamiento que me remitio con oficio de 8 del actual, ~~en las~~ no encontrando otras equivocaciones que las que constan al margen y que son de poca importancia como podra comprender -

13 D 205 Al Alcalde de Valle de Abta.

El sabado dia 16 y pasara a esa una Comision de la Junta de 1^a instancia, con el fin de verificar los exámenes de los niños que asisten a esa Escuela; por lo tanto lo participara al Maestro para que los tenga reunidos en el local a las ocho de la mañana.

Al propio tiempo, espero invitara a los señores Coadjutor, Medicos, Farmaceutico, y ~~otras~~ ^{de otras personas} que puedan ilustrar el acto, con el fin de que se sirvan concurrir ~~en dicho acto~~ y ayudar a la comision.

13 D 206 Al Maestro de Morio.

No siendo posible verificar los exámenes de los niños que V. dirige en la presente semana, la Junta tiene acordado tenga lugar dicho acto el lunes 18 del actual; para lo cual espero de V. se servira invitar a las personas que puedan asistir a la Junta.

En el caso no esperado de que a V. no estubiera conforme, espero me lo participara para no perder el viaje.

13 D 207 Al Sr. Coronel Jefe de la Zona Militar Pinaros Adjunto acompaño los recibos de los abonos de Manuel Anduea Anduea y Manuel Mercedes Pally que remitio en comunicacion de 29 de Abril ultimo.

El Sr. Manuel Anduea Anduea es suceso por su vida

en representación de su hijo Antonio.
11 Julio 208 Al Sr. Agente ejecutivo del partido de Castellón.
Comunico a V. Sr. Alcaldia que V. Sr. los testigos que firma-
ron las diligencias de embargo de bienes muebles en el ex-
pediente de apremio del 1.º trimestre por Territorial de 1891-92,
no se han presentado en casa de ningun deudor, y por
lo tanto falta el cumplimiento de la ley, le devuelvo el
expediente de referencia para que subsane dicha falta,
pues de lo contrario, no puede acordarse el apremio de
tercer grado.

22 O 209. Al Sr. Gobernador Militar de Castellón
Adjunto devuelvo a V. Sr. los recibos firmados de Mariana
Francis Andue que se sirvió remitirme con oficio del dia 18.

22 D 210 Al Sr. Admot. de Contribuciones Castellón
Adjunto remito a V. Sr. la escala gradual de contribuyentes por
Industrial del corriente año económico.

23 D 211 Sr. Director de la casa Beneficencia Castellón.

23 D 212 Participandole que Ant. Mir. Pardo puñetera Carolina Poma de 11 Abril a un
cargo - maxima Ant. de Pello, esposa de J. de Pello Castellón -
N. D. Vicente Alaba, Mosqueruela.

El dia 25 de Mayo le oficio a un encargado Felipe
Saura, para que se presentara a ~~esta~~ pagar las tasas
o danos causados por su ganado en este Territorio,
y como hasta la fecha no lo ha verificado, abiendo
medrado a may. doz. castas, accionera, que V. Sr. contesto
el dia 7 del actual, ^{apremio de Ley de 1892} le prevengo que si no a prome-
ta a pagar dentro de quince dias, contados desde esta
fecha, ~~sin otro aviso lo puse a purgarse para~~
~~para~~ que le impondre la multa de 20 pesetas que
desde luego queda conveniada. debito. 63'65 pes.

22 D 213. Al Alcalde de Mosqueruela,
Remitiendole el oficio anterior para que lo entienda
que se intercede, y lo devuelva a su cargo.

25 Julio 214 Al Sr Delegado de Hacienda -
Adjunto acompaño un edicto sumando al pu-
do reparto de consumo para el año actual, esperando
a cesar de disponer se miente con B.O. de la prov-

26 Julio 215. Mr. Alcalde de Barrio de la, partidos.
216.
217. Adjunto remito las papelitas, de ~~consumo~~ una
218. ^{de cuotas,} tanto en los proyectos de repartos de consumo, ~~de~~
219. ~~de~~ líquidos y alcoholes, que espero entregara ca-
da una a los contribuyentes de esa ^{fuera} partida, avisán-
doles, que los que tengan que hacer alguna re-
clamación, ^{la presenten por escrito,} hasta el día del próximo mes de Agosto,
~~por escrito,~~ o se presenten con la papelita el día
si quieren reclamar verbalmente y que
en todas las reclamaciones, han de presentar estas
papelitas.

Si alguna no fuere de su partida lo, devol-
vera y si faltare alguna, que acudan a la
Secretaría y se les entregara.

28 S 220 Mr. Sr. General Gobernador Militar
En contestacion a la comunicacion a. N.º de 26 de Julio actual
referente al punto que dice: Mariano Torres indica que
han girados los alcances de su difunto apodo Ramón Torres,
ha manifestado otra interesada que los sea por medio del Pro-
muevo de esa Capital,

1 Agosto 221 Excmo. Comision prole.
Adjunto remito a N.º, los balances del mes de Julio
ultimo para el año economico actual,

1 S 222 Mr. Sr. Dot. Curto
Adjunto remito a N.º el resumen de matrimonios, na-
cimientos y defunciones ocurridos en esta villa, durante el
mes del Julio

4 Agosto 220 A los Alcaldes de los pueblos de Alamo, Pinaloch, Borriado, Cabanay
 224 Costar, Figueroles, Puebla, Luna, Ormas, Villanueva,
 225
 226 En los días 17, 18, 19 y 20 del actual tendrá lugar la reu-
 227 sion de recargas sobre la contrib^o del corriente año y atrasos,
 228 por lo tanto espero dependra si publique en una villa por los
 229
 230 mudos de costumbre, con el fin de que los vecinos de una terro-
 231
 232 rientes de esta puedan verificar de pago en los referidos días
 y hasta el día 10 del proximo Setie.

El presente cumplimentado, espero se servirá devolverse a este
 Alcaldia a los efectos que precede

4 233 A los Alcaldes de Sierra Encarnacion
 Adjunto devuelvo las papulitas, ^{cumplimentadas} que me remite con oficio de 16 Julio
 ultimo, ~~con~~ excepto las de Manuel Randa Montem, Manuel José Vill-
 demolin, Juan Crisostomo Mateo José Mateo Pallas, Manuel Pineda Mota
 y Bautista Capd^o que no son conocidos en esta localidad.

4 234 A los Alcaldes de Carabanes
 Lo mismo que de ant^o ^{oficio del 9 de Julio} devolviendo los de Manuel Panio Poma-
 chima, Pedro Pizar, José Ribes Soliva, José Roig Pizar, Manuel
 Ruan y Pascual Traver Romach^o que no son conocidos en esta villa.

5 235 A los Alcaldes de Costar.
 Tengo el honor de remitir a V. copia certificada del presen-
 te punto de gastos de este Ayuntamiento, aprobados para el presente año
 economico de 1899 a 1900, en cumplimiento de lo prevenido en el
 num 1 art. 11 de la Instruccion provisional de 30 Junio 1899, pa-
 ra la Administracion y cobranza de los impuestos del 1 por 100 sobre
 los pagos.

8 236 A los Alcaldes de Civil
 Los vecinos de esta villa habitantes en la calle de Arica y Alameda
 celebran anualmente la fiesta de San Jose de segundo domingo de
 Agosto actual
 Los habitantes en la Plaza y calles de Bojajo y Sierra una

han oído a San Ant^o el tercer domingo del mismo mes y
los habitantes en el Arabal de San Remon el cuarto do-
mingo del mismo, y como han oído a otra Real Cédula po-
nerse los juicios permito para correr por dichas calles en
los ^{dos} días anteriores de las fiestas referidas un novillo con
cuerda, acuerdo de lo superior autorizada de V. M., que
ronda y dignará concurridos licencia para ello.

Iguualmente se celebra en esta villa las fiestas a los San-
tos patronos la Natividad de la Virgen y Cristo de la Sangre en
los días 8, 9, 10 y 11 del próximo Sept^r con dos corridos de
novillos y vaquillas en plaza cerrada en los días 12 y 13,
con fuegos artificiales por la noche, y por ello acuerdo igualmente
se, suplico autorizará a este Ajunt^o que esta de frente de
dichas fiestas para poderlos llevar a efecto según la tradición
y costumbre de años anteriores.

13 Agosto 237 Al Sr. Obr^o Civil

Adjunto remito el estado a que se refiere la Real Cédula de V. M. de 9 de este
actual.

Al propio tiempo le participo que siempre ha habido otro Médico Cirujano
con igual certidumbre, pero cayo de morir la facultad en 30 Junio último, y
~~el Ajunt^o no nombro otro por~~

14 " 239 Al Sr. Remon de Contrid^o

En cumplimiento a la comunicacion de V. M. n.º 4563 de 6 de este actual, se
participo que en esta villa solo existe Luis Martinez, que se dedica a conduc-
cion de viajeros con un coche y tres caballos, lo cual queda citado y firmado
en el margen para cumplir quanto se previene en lo mismo.

15 " 239 Al Sr. Alcalde de Castellon.

Entrado este Ajunt^o de la comunicacion de una Real Cédula de
6 de este actual, en la que dispone se le otorga en el padron de
vecinos de esta villa a Eustasio Amela Felip por haberlo sido
hasta ahora en el Capitulo de este Ajunt^o se hizo este

30 de Abril pp^{ta}; y resultando probado que el referido Amado es vecino de esta villa desde el año 1887-88 sin que haya residido nunca fuera de este término municipal establecido segun, y que consta como vecino en el padron de cédulas personales para el corriente año por cédula firmada por el mismo, y por consiguiente no pudo probar ante el Excmo. Ajunt.^o, cuando se dispone en el parrafo 2.^o del art. 16 de la ley municipal, no debió admitirse como vecino de esta Ciudad, este Ajunt.^o en union del día 14 del actual acordó no darle de bajar en el padron de esta villa segun dispone en la referida comunicacion.

Lo que por acuerdo de este Ajunt.^o lo ponga en su conocimiento para que se cuenta a un Excmo. Ajunt.^o y acuerde la baja en el padron de esta Ciudad de los referidos Elector Amado Felip

16 Agosto. 240 Al Sr. Alcalde de los pueblos de Morquenda Bar.
241 los y Vall de Aranz.
242

El día 23 del actual de 10 a 12 de la mañana, se verificara la subasta de los pastos de este término, por cuartos copiaros, y espere se le a un vecino publicarlo en esta villa por medio de bando, para que los que quisieran interesarse en los que los vecinos a esta villa que los interesan, puedan presentarse en dicho día.

20 D 243 Al Sr. Admon. de Contribuciones

Con vista de los atentos de 10 y 18 del actual, refieren al ingreso de 1.^o Fomento de consumo, le participo que de los días 22 a 23 se ingresaron a cuenta 4400 pta., en el presente mes, a completara el trimestre.

20 D 244 Al Sr. Admon. de Ingresos y propiedades.

Interado de un preta de 10 del actual, debo manifestarle, que en esta Alcaldia no se aparece antecedente segun

No toba las fincas que se reclaman, que solo aparecen en el padron de riqueza a nombre del Estado, lo que sufre que el Sr. Admón manifestó al proceder a la refundición del amillaramiento y figuran desde el año 1880 al H.

20 Agosto 245 Al Ingeniero Agronomo a la Pro^{va} Particular.

En vista de su atenta de 11 del actual, que le participo que Francisco Salvador Gorralto, adquirio hace tres años una prensa del sistema que se indica, o sea de la invención de D. Manuel Perez, y Gabriel Martí Crosante, otra del mismo sistema e invención ^{trava} que segun manifestacion de los mismos, da muy buenos resultados, estando por lo tanto muy satisfecho de su adquisicion.

20 S 246 Al Sr. Admón de Contib^o.

Adjunto remito a V. P. dos relaciones de altas por triplicado para el ^{corriente} año economico, a los efectos del art. 79 de la ley

22 D 247 Al Sr. Admón de Contib^o.

Adjunto remito a V. P. el reparto de consumo para el corriente año economico, opestando en esta visa preter la aprobacion si ha hallado conformes.

Al propio tiempo debo significarle que, las variaciones verificadas en los reclamos, con tan y poca demoradas, al final de la restificacion del acta de aprobacion definitiva.

22 D 248 Al Ingeniero Jefe de Monte,

Adjunto remito a V. P. el acta en que este Ayuntamiento acuerda la distribucion de los aprovechamientos comunales en el monte de Estlepar para el año forestal de 1882-83, segun en la comuna se dispone

22 S 249 Al Presidente de la Junta del Censo electoral

Se ha recibido en esta Alcaldia las listas electorales

correspondiente al este ~~Municipio~~ Municipio que se surtió ~~con~~
forme con el de los días actuales

27 Agosto 280 M. H. Juez Int.

Por el sereno Vicente Audiarrena a un día cuenta
de que los vecinos Juan Dolores Miralles y Miguel Pallas
Lamole le amenazaron y desobedecieron en la noche del
día 21 del actual, y como esta hecho constatare ^{una} falta
compruendase en el Código Penal por estar respectivo de
autoridad dicho sereno ejerciendo sus funciones según el
art. 18 de las ~~dispos.~~ ^{leyes} m. lo pongo en conocimiento a
V. acompañando la comparencia, con el fin de que
por su juzgado sehan castigado con arreglo a la falta

28 Agosto 281 M. Juez Jod. V. Castellón

En vista de la Com. de V. G. de 18 del actual, en
la que dispone revista relación de los tenderos del térmi-
no del ~~don~~ ^{don} Reg. Inf. de Aljama 15. Aunque Juan Vally, debe man-
ifestarse que en el día solo existen dos herma-
nas llamadas, Dolores y Maria Juan ~~Miralles~~ ^{Pallas} y por lo
tanto sus ~~vecinos~~ ^{herederas}.

Al cuanto puedo manifestar a V. G. puesto que la
relación legada que pide no puede remitirse por
quidarse esta, en Castellón.

31 2 252 A la Comisión provincial
Remitiendo los balances de Agosto.

31 2 253 A los señores Alcaldes de Castellón 11. Alvar X, Donallo, 84.
254 Donib. 17, Caban, 54, Costas 30, Culla 3, Juguador, 6. Palla
255 Tomax, 29. Horra, 6, Villanueva 5 y Vinas, 53.
256
257
258
259 Entregada en esta Alcaldía por el agente judicial del re-
260 cargo municipal sobre la com. de esta villa, los cedulas
261 que me refieren a V. G. a los Alcaldes, para que
262 se hallen en descubierto por dicho recibo a 1891-92, etc.

Alcaldía en comp^{to}, a dicho Port^o, fícin e honores
de remitir adpntas las cédulas duplicadas de los contin-
buientos vecinos de esa localidad, esperando disponer a la
entrega a dichos interesados, que constan al margen, devolviendo
los duplicados firmados por los interesados, o los testigos, para
mirarlos al exp^{te}, en justificación de estar notificados.

2 de Septe 265 Al Coronel del Reg^{to} Inf^{ta} de Mallorca - Valencia

Adjunto acompaño justificante de recibo del sol-
dado de la 2.^a Comp^{ta} del 2.^o Reg^{to}, José Barrera Navarro
que se halla en esta ^{con licencia para dos meses} por enfermedad.

Al propio tiempo debo significarle, que esta Alcaldía
ignora lo que debe entregarsele por haber del presen-
te mes, y por lo tanto expreso me diga si enante
arriende para poderle satisfacer su importe a la vez
que las raciones de pan.

2 de Sept 266 Al Sr. Gobernador Civil.

Adjunto devuelvo a V.S. contestados e interrogados
sobre 1.^a Inveniente que remitió con oficio del día
23 del pasado Agosto.

2 de Sept 267 Al mismo

Adjunto remito a V.S. el número de matrimonios, nacimientos
y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de Agosto
último.

2 de Sept 268 Sr. Comisario Corredor 1.^o Jefe del cuadro de Parlamento n.^o 35 (Castellón)

Adjunto acompaño una exposición y licencia que por conducto
de esta Alcaldía lleva a V.S. de soldados Placón Sabata Jofre

11 de Sept 269 A los Sres. Presidentes de los Casinos = Alcaldía municipal =

~~269~~
~~269~~
Del gobierno de provincia se ha recibido una comunicación ^{de 30 del actual} que entor-
pece a un número de particulares siguientes: La ciudad denominada
Casino agrícola municipal, que se halla establecido en su villa no ha
cumplido con lo que dispone la art.^o 5 y 6 de la ley de 30 Junio de 1897

En su consecuencia he acordado enjoiner a cada uno de los Presidentes de las referidas sociedades la multa de cincuenta p^s si en el término de ocho días no remiten a este gobierno los documentos a que hacen referencia los artículos antes mencionados. Lo digo a U. para que notifique este acuerdo a los interesados, dando cuenta de haberlo verificado.

Lo que traslado a U. para su inteligencia y cumplimiento, esperando se sirva acuar visto de la presente.

12 Libre 270 A Centro republicano instructivo

Igual que el anterior

12 J 271 A Centro tradicionalista

Igualo fallando solo a 5^o.

12 O 272 A Sr. Gob^o Civil

En este día han sido notificados, ~~los~~ del contenido de la comunicación de U. S. de lo del actual entregando las copias a la Presidente de la sociedad, referida, a el mismo.

Lo que ~~se~~ ^{participo} ~~comunicó~~ a U. S. según se poe ~~se~~

12 O 273 Al Sr. Admin^o de Fomento y propiedad, ~~ad~~
Adjunto remito a U. ~~este~~ ^{este} con el acto de remate del arrendamiento por ~~quenda~~ ^{quenda} de un obratorio

15 S 274 Al Sr. Admin^o de Fomento y propiedad
Adjunto remito a U. la ~~certificación~~ ^{certificación} que se ~~me~~ ^{me} ~~pidió~~ ^{pidió} en ~~su~~ ^{su} ~~atenta~~ ^{atenta} de lo cual ~~se~~ ^{se} ~~debe~~ ^{debe} ~~lo~~

17 J 275 A los Srs. Alcaldes de barrios Ato, Alta Pizarra y Morón
Acorda avisar a toda su jurisdicción ^{que de S. delina por que} ~~que~~ ^{que} ~~haya~~ ^{haya} ~~de~~ ^{de} ~~poner~~ ^{poner} una u sus lagares a ~~que~~ ^{que} ~~otro~~ ^{otro} ~~persona~~ ^{persona} ~~sin~~ ^{sin} ~~tener~~ ^{tener} la matricula correspondiente ~~que~~ ^{que} ~~bajo~~ ^{bajo} la responsabilidad que ~~me~~ ^{me} ~~reclamante~~ ^{reclamante} de la ~~entidad~~ ^{entidad} ~~sea~~

17 Septbre 276 A D. Juvenio del Rio y D. Crist. Morcelles (Medico) Alca

207

Dijunto por la R. O. de 29 Agosto ultimo que los Medicos titulares remitiran semanalmente un estado al Subdelegado de medicina de Perimitida, de los enfermos que tengan en tratamiento y de las defunciones ocurridas. Alal de bario en la semana con expresion de lo enfermedad que las haya causado, y para que los entregue en el mismo dia por de medio mas rapido de todo caso de enfermedad que a los mismos con caracteres sospechosos de colera morbo que ocurren en el pueblo y su termino municipal; y como dicho titular no puede cumplir esta disposicion en cuanto ocurre en los vecinos que V. visita, espero que en lo sucesivo se cuenta a D. Juan. Ranta. Jesta Medico titular de esta villa en los domingos precisamente en cada semana en cuanto a los enfermos, y enseguida se le presente alguno con caracter sospechoso de colera morbo, con el fin de que el referido Sr. titular pueda cumplir este servicio tal y como dispone el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

Del recibo de la presente espero se servira dar aviso a esta Alcaldia

17 S 278 M. Sr. Gov. Civil

En cumplimiento a la Circular de D. del dia 13 inserta en el B. O. del 16, en el dia ^{que se ha recibido} ~~de~~ la Junta local de Sanidad en esta villa acordando por cumplimiento a cuanto se previene en los Reales Decretos de 13, 17 y 21 de Agosto ultimo y otras disposiciones posteriores en brevedad

17 S 279 M. Sr. Admin. de Buzquetos

Con el fin de poder dar lugar a cumplimiento del 1.º trimestre del impuesto de consumo del año actual, espero se V. S. se servira manifestar a esta Alcaldia si puede este Ayuntamiento recabar el 1.º trimestre de estar el reparto aprobado, con arreglo al artº 99 de la Constitucion.

17 S 280 A los Alcaldes en los pueblos de Alamo, Casas Viejas, Buelto, Numanoya, Cabanas, Puebla, Ponce y Castellon

280
281
282
283
284
285
286
287

Y por

unos de no illo que al margen se expresion respondia ~~estas~~
a este Ayuntamiento, y como no han satisfecho su importe en
el año 1890 y algunos anteriores, espero de V. se servira de pa-
rar la entrega de una de las adjuntas pagueltas a los mis-
mos o sus herederos, devolviendo los duplicados formados por de intere-
sado o un testigo o sus sucesores para su union al expediente de apre-
mio que al efecto se instruye.

20 Sete 289 A los Sres. Alcaldes de este Pno. Mdo y ellos mandandolos las pagueltas
para el porteo a la Junta municipal

21 S 290 A Sr. Gobernador Civil

Adjunto acompaño copias de los titulos de las Facultades
municipales Don Juan Bautista Mestas y de D. Miguel Leon de
Paludo, segun se previene en circular de 19 de este mes.

Al propio tiempo le participo que no le remito copias de
los contratos efectuados con los mismos por no copiar ninguno.

21 S 291 A Sr. Delegado de Hacienda

En 8 de Julio ultimo le dirigí la comunicacion siguiente:
"La copia) Como hasta la fecha no se ha recibido en esta
Alcaldia dicha relacion, la reproduzco por si usted se acordara
y espero disponda su cumplimiento al objeto indicado

21 S 292 A Sr. Gobernador Civil

Se ha recibido en esta Alcaldia los finiquitos de las cuentas
municipales de los años 1880-81, 81-82, 82-83, 83-84, 84-85, y 85-86
de los cuales han sido notificados los contribuyentes.

21 S 293 A mismo

En cumplimiento al volante que acaba de recibir, le participo
que la Sociedad Casino-Agricola municipal esta instalada en la calle
de Abajo n.º 2, el Centro republicano instructivo en la calle de el
Posto n.º 3 y el Circulo tradicionalista en la calle de la
Futura n.º 7.

22 Sep^{bre} 294 Al Excmo Sr. Dn. Jofe M^o Castellon
 Adjunto acompaño una exposicion ~~de~~ a S. M.
~~la Reina~~, que por ^{comto} dnta Mialdie cleve a S.
 M. La R^{ta} de Sargento a Inf^{te} Patron a Corabieren
 de Mar.

23 S 294 Al Coronel de Mallorca. Paterna
 Se le ha recibido cuenta Mialdie la libranza de
 giro ~~en~~ del 7^{to} p^o 7 10^{os} en sellos. por el habes del
 Soldado de ese Reg^{to} Jose Barrera Navarano, la cual
 le ha sido entregada en este dia, como igual^{te}
 las raciones de pan. Dio. etc.

24 S 296. Alz Sr. Mialdes del Arco, Alba, Donay Mally.
 297.
 298. Permitiendo los ~~aprombramientos~~ de los a la Junta
 299. Municipal de los vecinos de un partido segun el porteo
 de este dia, y que se valore el duplicado con el recibis.
 300. A Miguel Mallan Miera, Valentín Molero Valls.
 301. Gabriel Martí Crocanto, Donay Maria Mera, Jofe Vidal Mera.
 302. Donay Robert Bardin, Donay Estrean Gil.
 303. Vicente Filla Ferrer, Marcelo Graing Valero.
 304. Felipe Edo Cayde Vila, Antonio Danachina Mirabet.
 305. Juan Mera Pauluz Marcelino Llansa Andreu.
 306.
 307.
 308.
 309.
 310.
 311.
 312.

28 S 313 A los Srs. Medicos de Alba
 314
 El Sr. Gobernador en circular de 24 de octubre proximo que los
 estados de enfermos que los Medicos tuberculos, curadores en los
 han de remitir semanalmente al Subdelegado, lo exigiran penam-
 ente de 50 reales bajo la multa de 50 p. de que faltare, y para conseguir
 el estado hoy los remitira V. al Subdelegado los viernes que no le obsequie como
 a la primera en mi anterior.

Al propio tiempo le suplico que al remitir los datos al Subdelegado
 deba contar igualmente de nombre de enfermo y de su familia.

que de lo contrario no puede cumplir cual se le previene

29 Sete 315 Al Sr. Gobernador Civil

Remitiendole en oficio referente a Felipe Laura (hay copia)

316 Al Jefe de la Comandancia del cuerpo de Carabineros (Posto)
Adjunto devuelvo el rubro firmado por el Cabo de mar
Juan Chardi Matubano, que se servio remitirme en 21 del
actus c.

3 Octubre 317 Excmo Comision para el

Adjunto remito a V. los balances del mes de Sete
ultimo y la cuenta del 1.º trimestre para el ano no
nombrado actual.

3 id 318 Al Jefe de Instruccion

Se ha recibido en esta Alcaldia, la comunicacion de
V. de 20 del Sete ultimo imponiendole a Juan Pablo
Chico Torres (o) Torana vecino de esta villa, la pena de seis
meses y un dia de arresto mayor, suspension de todo cargo y de
recho de sufragio durante la condena y carcel

3 id 319 Al Sr. Jefe civil

Adjunto remito a V. de resumen de matrimonios, nacimien
tos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de
Sete ultimo.

3 id 320 Al Sr. Alcalde de Barrio

321
322
323
324

Adjunto remito los papuleta, de aviso por Coma
may y tipidor, que espera entregara a los vecinos de
esta partida diciendole, que el primer trimestre se
cobrara en los dias 10, 11, 12 y 13 del actual.

Tambien mandara avisar, que los que ademas
del primer trimestre del actual, y matriculas y su cargo,
municipales, acudan en los dias 10 y 11.

Igualmente dispondra a avisar para que todos
los salteados de toda, clase, se presenten por todo el

ver con un Aduana, a pasar la revista del
año actual sin falta alguna.

5 Octubre 201. H. Sr. Ingeniero Jefe de la prov.^a

Remitiéndole el interrogatorio negativo fecho en 30 Agosto

7 n 326 H. Sr. Felipe Laura (Marquesada)

En día 26 del actual a las 9 de su mañana tendrá lugar el
juicio administrativo para pago de los censos caudales por los ga-
nados en este término en los meses desde Enero Abril inclusive, y
las multas impuestas a los dueños de los mismos según las
ord.^s municipales, y siendo Q. uno de los ganaderos que pastaron en
dicha época en este término a la cita por medio de la presente para
que concurre a dicho acto, advirtiéndole que pasado dicho día no se
rá atendida ninguna reclamación.

7 n 327 H. Sr. Mercedes de (Marquesada)

Adjunto acompaño una comunicación dirigida al vecino de esta villa
Felipe Laura Prades, que espero disponga su entrega al mismo
y devolver la presente a esta Alcaldía conluciendo la referida entrega

7 n 328 H. Sr. Sr. Civil

Adjunto remito a V. O. una comunicación dirigida al Sr.
Mercedes de Marquesada en la prov.^a de Teruel, acompañando
esta para el vecino de dicha villa Felipe Laura Prades, espe-
rando a V. O. si lo tiene a bien remita por conducto
al Sr. Gov. de la referida prov.^a

7 n 329 H. Sr. Admon. de Cont. U. S.

Adjunto remito a V. O. una relación de alturas por triplicados para
el presente año económico, a los efectos del art. 79 de la Ley

30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

8 Obra 342 Al Alcalde de ~~Castellón~~ ^{Rorico}

El Ajunt^o que precede, en virtud del día 11. Octubre
de 1891 acordó declarar vecino de esta villa a Juan
Sambor Bernab que lo era a en Pueblo, probado que fue
cuanto a dispon en el 2^o parrafo de art. 16 de la ley
municipal.

Lo que pongo en conocimiento de U. para que
en Ajunt^o se le de copia en el padrón de ha-
bitantes si no lo hubiere fenecido ya.

8 D 341 Al Sr. Gob.^o

Ajunt^o remite la certificación del pago
de una D. Cayetano Argente y Miguel Pitar
Mocher, en cumplimiento a las comunicaciones, en

127.21 Sep de ^{ultimo} ^{anual}

11 S 342 Al Excmo Sr. Gob.^o Melilla esta p^{ta}

Ajunt^o acompaña una instancia y licencia de soldado
Jose Cayo... D^o, que por conducto de esta Alcaldia obra
al Sr. Comandante de los Cuers de Puerto y Tor de
Inf^{ta} de Marina

13 9 343 Al Sr. Excmo Contribucion

Requeriendo a certif^{co} de los pagos verifi-
cados en el primer trimestre, art. 12 de la ley de 30 junio.

13 9 344 Al Comision provincial.

Ajunt^o ^{se ruega} cumplimentado el exped^{te} de exposicion
del mero Sr. Garcia Antonio art. 1^o de reglamento
actual, que se sirve remitir con copia de el actual, que
tambien se acompaña.

dia 18 en la que manifiesto acompañar la cédula a
falso de Juan Chardín Statutario, y como dicho documento
no aparece en la indicada comunicación, lo pongo en cono-
cimiento de V. por si fuere olvido.

25 Octubre. 351 A Sr. Oultrañ Jefe de los Agentes.

El Agent. que precede en sesión del día 11 del actual
acordó suspender de cobro de los deudores por estos que
adquieren ^{adquieren} ~~adquieren~~ de años anteriores al de que V. es Jefe.

Lo que pongo en conocimiento de V. para su inteligencia
y cumplimiento.

26 } 352 A Enrique Fornols Procurador de los Agentes.

El Agent. que precede en sesión del día 11 del actual
acordó no cobrar V. ningún uno de propios si no le pre-
senta el recibo de haber pagado el año anterior ó sea
el de 1891.

Lo que pongo en conocimiento de V. para su inteligencia
y cumplimiento.

27 } 353 A Don Juan Segura (Activo de Contribuciones.)

Queda autorizado por la presente para recoger las cédulas
personales de esta villa Don Francisco Segura Barch
espedido a este Agent. quien firmará cuanto fuere ne-
cesario al efecto.

29 } 354 Correo General de los Militares

Adjunto remito el recibo exigido al interesado Nando Chas-
de Statutario, ^{según se priora en} ~~según se priora en~~ la comunicación de 18 del actual.

30 } 355 No Correo General de los Militares

Adjunto acompaño dos instancias y sus fianzas de los soldados
Agustín García García y Ramón García Capdevila, que por con-
ducto de este Militares elevan al Sr. Coronel del Cuadro del Re-
clutamiento.

30 Octubre 356

| | |
|--------|--------|
| Pliego | 80 |
| Clase | 5.00 |
| Valor | 400.00 |
| | 2.00 |
| | 1.00 |
| | 20 |
| | 20 |
| | 0.50 |
| | 1.00 |
| | 500 |

2 Sobre } 337

Queda autorizada en virtud de lo prescrito D. J.º Legorria
 Joseph vieno de Castellon para recoger de una *forma* quince
 pagos de papel e multas municipales en las clases que
 se detallan en margen, pudiendo firmar en efecto cuantos
 documentos sean necesarios

337 No Sr. Gov. Civil
 Adjunto remito a V.º de resumen de matrimonios, nacimien-
 tos y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de
 Octubre ultimo.

338 Excmo Comision provincial
 Adjunto remito a V.º los balances del mes de Octu-
 bre ultimo para el año economico actual.

339 No Sr. Gov. Civil
 Entendidos de la comunicacion de V.º de 24 de Octubre ultimo
 de vieno de esta villa Juan^{co} Pelton *siempre* depositario de
 fondos de este ~~del~~ municipio, cito manifestarle que el referido Pelton
~~no esta conforme en pagar nada si le conceda la licencia para poder~~
~~traer armas de fuego, pagando todo cuanto ha menester en efecto~~
~~por la expedicion de la mencionada licencia~~
~~ya que no puede ~~concederle~~ ~~quedar~~~~

340 No Sr. General Gov. Militar
 Adjunto remito a V.º de justificante en revista de soldados de la
 Regt.º Mallorca Vicente Bonachino Tiberos que se halla en esta
 villa en uno de los meses de licencia por enfermo.

341 No Sr. Delegado de Hacienda
 Adjunto remito una instancia que por conducto de esta
 Alcaldia lleva al Sr. Delegado de Hacienda de ^{na. de España} ~~esta~~ ^{que} ~~esta~~
 Pared Navarrete.

342 Excmo Comision provincial
 Las relaciones que se refieren la circular ^{adjunta} ~~remite~~ ^{de} ~~esta~~
 iver de 9 de este actual, fueron remitidas el ¹⁸ dia 18 Octubre ultimo.

10 27 de Octubre 543 Al Sr. Admor de Control

Adjunto remito a U.S. una relacion de abas por triplicado para el corriente año economico a los efectos del art 49 de la ley

12 S 544 Al Sr. Admor de Control

Adjunto devuelvo cumplimentada la relacion de fincas de Mario Ouel Garcia que me remitió en 11 del actual

12 D 545 Al Admor de Contribuciones

En 13 del pasado Octubre remitió certificar el pago de los impuestos de los trimestres, y como se ha recibido oficio del día 10. rubricado cuando este servicio se lo participo. por lo que se extraño me lo manifieste y reproducirep.

12 D 546 Al Sr. Gob Civil

Adjunto devuelvo a U.S. contestado el pliego de reparos de las cuentas a 1889-90. que me remitió con oficio del día 8 de Julio ultimo

14 D 547 Al Sr. Genl Gob M de la Pcia

Se han recibido en esta Alcaldia las papeles y fees de entrega de los reclutas del Don depositado Angel Daura Garcia y Ramon Garcia Capdevila, que a virtud remitió con oficio de 12 del actual

14 S 548 Al Sr. Gob Civil

En el día 12 del actual fue notificado de orden de U.S. por la Permechima Trullas y otros de la comunicacion de U.S. de 11 del día 8 imponiendole la multa de 20 pesos por suspension de una licencia por causa de licencia.

Lo que participo a U.S. incumplimiento de la misma

15 D 549 A los Sres. Juan Reman Corrales y Agustin Reman Corrales ^{=Moros}

550

No habiendo acudido a pagar los daños causados por sus gallinas a espesar de estar avisados en la noche de Mayo, y 16 del pasado Octubre, lo porvenir se presenta habiéndose verificado el día 20 del actual a las ocho de la mañana

Al propio tiempo se presentará a pagar 5 pesetas de multa por en desobediencia, comunicándole con otra multa de 25 pesetas, si falta a este tercer aviso.

- 21 Nobre 551 A Sr. Jefe de Impuestos y propiedades
Se ha recibido en esta Alcaldía la comunicación de V. de A. de este actual, y en el mismo día, ~~se~~ ^{se dio orden para que} ingresaron 4789'13 p.^s a cuenta del segundo trimestre de Comunes.
- 21 S 552 A Sr. Jefe de Impuestos y propiedades
Adjunto acompaño las actas de las tenas y pastos del monte Estepar, según se previene en la comunicación de 29 de Octubre último.
- 21 S 553 A Sr. Contador de fondos provinciales
Se ha recibido en esta Alcaldía de V. de A. de este actual, en el que aparece la Circular de 16 del mismo referente a las cuentas municipales de ejercicios de 1890-91, de la que queda enterado para su cumplimiento.
- 27 S 554 A Sr. Coronel Sr. General Com. Militar (Castilla)
Se ha recibido en esta Alcaldía un volante acompañado de 17
Ha sido entregado al soldado Ramon Tibur Jimenez es
arrestado en soltería y se pasa, según se previene en su volante
de 24 del actual.
- 29 S 555 A Sr. Coronel Sr. General Com. Militar (Castilla)
Adjunto acompaño una orden que por conducto de esta Alcaldía
debe dar al Sr. Coronel Jefe de la Comisión liquidadora de Comunas de
estas de que está en Cuba en Aranjuez, la vecina Boca Garcia Molino.
- 1 D 556 A Sr. Coronel Sr. General Com. Militar (ha de ser el personal)
Adjunto acompaño una instancia y licencia del soldado Jose Tomas
Domenech que por conducto de esta Alcaldía debe dar al Sr. Coronel del
cuadro de Proliferamiento.
- 3 S 557 A Sr. Coronel Sr. General Com. Militar
Adjunto remito a V. de A. de parte de este actual del soldado

de un Regt.

~~Comite Barmitiano Wilson~~ ^{quinto} que se halla en esta villa en ~~un~~ con
mas de licencia por ~~un~~ temporal.

3 D. 558 Al Sr. Gov. Civil

Adjunto remito a V. S. el resumen de matrimonios, naci-
mientos y defunciones ocurridos en esta villa durante de sus dos ult.

3 D. 559 Exma. Comision provincial, Castellon

Adjunto remito a V. S. los balances del mes de noviembre ul-
timo para el año economico actual.

4 D. 560 Al Sr. Admin. de Contribuciones Castellon

Adjunto remito a V. S. una relacion de altas por fallecido pa-
ra el corriente año economico, a los efectos del art. 19 de la ley.

9 D. 561 Al Sr. Jefe de la Lora, ~~Castellon~~

En cumplimiento a la D. O. de 9 Sep^{bre} ^{incerto} ultimo, ~~se~~
remito a V. S. las relaciones de ~~reventa~~ ^{de todos los individuos} a que se refe-
re las letras D. O. D. 6 y 7 de 21 de ~~Septiembre~~ ^{de 21 de Agosto}.

Al propio tiempo le participo que la relacion letra 21.
no se ha formado por ~~esta~~ ^{confundida} con las 23,
ignorando quienes deban constar en ella, si han de
incluirse algunos de dicha lista, espero me lo participe
y se rectificaran tal como ~~se~~ ^{se} ~~debe~~ ^{debe} ~~hacer~~ ^{hacer} ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~lista~~ ^{lista} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~datos~~ ^{datos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~proporcionan~~ ^{proporcionan}.

4 D. 562 Al Sr. Gov. Civil

Adjunto devuelvo a V. S. ^{presente} la comunicacion que se me remite me
en dos dias actual, con mas las alegaciones practicadas re-
ferentes a los ~~numeros~~ ^{numeros} ~~o~~ ^o ~~numeros~~ ^{numeros} ~~o~~ ^o ~~numeros~~ ^{numeros}.

9 D. 563 Al mismo

Se ha recibido en esta Alcazar la com. de V. S. de 10 de
actual, con la Circular n.º 9 y demas documentos sobre la
exposicion de Chicago, habiendo ^{entregado} ~~entregado~~ a la Maestria dicha circular
y enterado a los productores y correctores de los restantes documentos.
Lo que pongo en conocimiento de V. S. segun en la misma se pide.

12 D^{no} 564 D^{to} Sr Maestro de esta villa

Dado cuenta al Ayuntamiento ^{Justicia} de que ~~los~~ ~~que~~ ~~sin~~ ~~ten~~ a la escuela nocturna no tienen mas que una hora de clases, y resultando que desde ~~se~~ ~~crea~~ ~~cion~~ hasta el corriente año siempre hubo dos horas de clase, enesion del dia 27 ^{No se ubtinio y lo de actual; preveni} ~~del actual~~, acordando ~~se~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~servicio~~ ^{Cumpla} que este servicio como se viene cumpliendo desde el primer dia =

17 D^{no} 565 Al Sr Director de penal de Borgo.

Se ha recibido en esta Alcadia la licencia absoluta del confinado J^{no} Miralles Andrius, que se cívico se mitir con efectos n^o 1124. de 20 N^{bre} ultima =

19 D^{no} 566 Al Coronal de Inf^{ta} Mallorca - Salencia

Adjunto ^{de octubre} ~~de octubre~~ las rentas firmadas que me remite con oficio de 16 del actual =

19 D^{no} 567 Sr Atiquel Ferriz Olasco - Villafamiej

Del revisar la Comision las cuentas presentadas por U. conde-
pendientes al año de 1890-91, encontro las faltas siguientes

- 1.^a Que falta firmar U. la cuenta de caudales =
- 2.^a Que falta firmar las relaciones por articulos de ubas y sus copias
- 3.^a Que falta firmar las relaciones de ingresos y gastos de la co-
pua
- 4.^a Que falta firmar los cargamentos n^{os} 26 y 27
- 5.^a Que no acompañan los recibos de la contribucion, pagada
a nombre del Ayuntamiento.

En su vista, el Ayuntamiento que preside en sesion del dia de hoy, acordó firmar dichos documentos y presente los recibos de la contribucion hasta el dia 26 del actual sin falta alguna =

Al propio tiempo espero presentara en el mismo plaro la cuenta del primer semestre de 1891-92 que fue U. de-
positario.

Lo que participo a V. para su inteligencia y cumplimiento.

- 29 Diciembre 1868 Al Sr. Asesor de Impuestos y Propiedades Cact^o.
Adjunto acompaño a V. el estado que se sirvió pedirme en su atenta del 17 del actual ó sea el consumo hecho de esta villa de vino, aceite, carne y cereales en 1891-92, el cual esta formado por calculo prudencial aproximado por no existir en esta ninguna antecedente.
- 21 id 569 Al Sr. Coronel del Cuadro de Reclutamiento n.º 37
Adjunto acompaño una instancia y licencia del soldado Manuel Garcia Jimeno que por conducta de esta Alcaldia eleva al Sr. Coronel del Cuadro de Reclutamiento.
- 21 id 570 Al Sr. Comisario de Guerra Cact^o.
Adjunto remito a V. relacion por duplicado de los suministros facilitados al Ejercito en el mes de Septiembre ultimo.
- 28 id 571 Al Sr. Asesor de Impuestos y Propiedades.
Adjunto acompaño el estado del consumo hecho en esta villa de vino, aceite, carne y cereales en 1891 al 97 segun previene en su atenta de 23 del actual.



1892